



DECRETO N° 946

CHIGUAYANTE, 30 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 18 de junio de 2010, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña SONIA E. G. VASQUEZ ENRIQUEZ, RUT: 06.518.895-3, Planta Profesional Grado 7°, dependiente de la Dirección de Secplan, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

| NOMBRE | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|------------------------------|------------|--------------|---------------|
| RODRIGUEZ VASQUEZ ISIDORA B. | HIJA | 15.05.2009 | 31.08.2010 |
| RODRIGUEZ VASQUEZ JOAQUIN E. | HIJO | 15.04.2009 | 31.12.2012 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo de Depto. de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA. 10:00

FIRMA: 25/06/2010